



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la celebración del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, motiva el tributo de respeto y apoyo a los esforzados compatriotas que por diversas circunstancias emprenden nuevos retos y oportunidades de crecimiento;
- Que**, en un encuentro fraterno evocamos el trabajo fecundo y creador, junto a las interacciones que impulsan experiencias e intercambios para incidir en la construcción de espacios con identidad colectiva y diversa y en el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de la comunidad de migrantes;
- Que**, la Asamblea Nacional de Ecuador distingue los aportes y singular esfuerzo del migrante ecuatoriano que trasciende por su invariable lucha y tesón para generar otras condiciones y realidades ; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR un justo homenaje al ciudadano **JORGE AGUSTÍN DELGADO DELGADO**, en el marco conmemorativo del Día Internacional del Migrante, ocasión que nos congrega para destacar su valía y vocación de servicio a la sociedad.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal